



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

BOLETIN N° 4/17

SESION ORDINARIA del H. CONSEJO DIRECTIVO del 23/05/2017 PRESIDE su PRESIDENTE Dn. CARLOS H. SURACI

ASISTENCIA: Sr. RUBEN POLITINO - DEPORTIVO MAIPU – VICEPRESIDENTE 2º; Sr. ALFREDO ARIAS - AT. ARGENTINO – TESORERO; Sr. JORGE PONTIS – PRIMERA B – PRO TESORERO; Sr. GUILLERMO ZUCCATTO - ANDES TALLERES SPORT CLUB – SECRETARIO; Sr. EDGARDO BRAILE - AT. CLUB SAN MARTIN.-

VOCALES: Sr. CRISTIAN CANELA – DEP. GODOY CRUZ A.T.; Sr. FERNANDO CARRERAS - AT. GIMNASIA Y ESGRIMA; Sr. ALEJANDRO BALDERRAMA - SP. INDEPENDIENTE; Sr. MARIO PESCARA - LUJAN SPORT CLUB; Sr. RAUL GUERRERO - CICLES CLUB LAVALLE; Sr. ROBERTO CASTILLO - LEONARDO MURIALDO;; Sr. OSCAR SALAS - AT. BOCA JRS; Sr. SERGIO MERLOS - ACADEMIA CHACRAS; Sr. CARLOS ASENJO - DEP. MUNICIPAL DE G.C.; Sr. PABLO FERNANDEZ - DEP. RODEO DEL MEDIO;; R.: Sr. ALFREDO AVILA -PRIMERA B; Sr. CARLOS MONTAGNOLI - PRIMERA B;

INASISTENCIA: CON AVISO – Sr. GUILLERMO SANCHEZ - GUTIERREZ. S.C; Dr. JAVIER URQUIZU - DEP. GODOY CRUZ AT; Sr. JUAN ROSALES - AT. PALMIRA; Sr. RAUL GALEASSI - EMPLEADOS DE COMERCIO; Sr. RUBEN LAUCIERI - PRIMERA B.-

INASISTENCIA: Sr. ELVIO GERMAN CARBONERO - AT. FRAY L. BELTRAN – PRO SECRETARIO; Sr. RAMON LIQUIN - FUNDACION AMIGOS X EL DEP.-

RESOLUCION de la MESA DIRECTIVA - SOBRE HABILITACION de JUGADORES - BOLETIN OFICIAL de OFICINA de JUGADORES - R E S U E L V E: Art. 1º.-Habilitar las Transferencias Interligas de los jugadores: GOMEZ, MATIAS EMANUEL – D.N.I. N° 41.966.045 (10/03/1999) - DEFINITIVO, de la Liga Regional Jujeña de Fútbol, y a favor del Club SP. INDEPENDIENTE RVA.; GONZALEZ, FRANCO NAZARENO – D.N.I. N° 42.509.858 (12/03/2000) – DEFINITIVO, de la Liga Alvearense de Fútbol, y a favor del Club ATL. GIMNASIA y ESGRIMA; PACHECO, NICOLAS RUBEN – D.N.I. N° 40.104.031 (17/04/1996) – A PRUEBA (sin cargo y sin opción hasta el 30/06/2017), de la Liga Sancarlina de Fútbol, y a favor del Club FUNDACION AMIGOS por el DEPORTE, respectivamente, sin perjuicio de la situación personal que pudieren tener.- Art. 2º.-Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo en la primera sesión que realice y pase a Oficina de Jugadores.-

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA: El Consejo Directivo da aprobación a las resoluciones de la Presidencia: Art. 1. Reprogramar los partidos correspondientes a la DECIMA SEGUNDA FECHA – del TORNEO APERTURA de PRIMERA DIVISION “A”, correspondiente a la temporada 2017, de los clubes:

Partido N°	Local	Visitante	Cancha	Día	Hora	Cantidad Policía
1	SP. LA CONSULTA	ACADEMIA CHACRAS de CORIA	SP. LA CONSULTA	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
2	ATL. BOCA JRS.	DEP. RODEO del MEDIO	ATL. BOCA JRS.	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
3	AT. HURACAN L.H.	EMPLEADOS de COMERCIO	DEP. ALGARROBAL	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
4	FUNDACION AMIGOS x DEPO	AT. GIMNASIA y ESGRIMA	DEP. GUAYMALLEN	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
5	DEP. MAIPU	ANDES TALLERES S.C.	SP. MONTECASEROS	MARTES 30/05/2017	16.00	4
6	DEP. GODOY CRUZ A.T.	GUTIERREZ SPORT CLUB	DEP. GODOY CRUZ A.T.	MARTES 30/05/2017	14.00	4
7	LUJAN SPORT CLUB	MUNICIPAL GODOY CRUZ	SP. BANFIELD	MARTES 30/05/2017	16.00	4
8	SP. INDEPENDIENTE RVA.	ATL. ARGENTINO	AUX. INDEPENDIENTE	MARTES 30/05/2017	16.00	4
9	LEONARDO MURIALDO	CICLES CLUB LAVALLE	LEONARDO MURIALDO	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
10	AT. FRAY L. BELTRAN	AT. PALMIRA	AT. FRAY L. BELTRAN	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA: El Consejo Directivo da aprobación a las resoluciones de la Presidencia: **Art. 1.- Reprogramar los partidos correspondientes a la DECIMA PRIMERA FECHA – del TORNEO APERTURA de PRIMERA DIVISION “B”, correspondiente a la temporada 2017, de los clubes:**

Partido N°	Local	Visitante	Cancha	Día	Hora	Cantidad Policía
1	DEP. EL PORVENIR	DEP. ALGARROBAL	DEP. EL PLUMERILLO	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
2	CENTRO DEP. RIVADAVIA	DEP. MAYOR DRUMMOND	CENTRO DEP. RIVADAVIA	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
3	SP. BANFIELD	DEP. GUAYMALLEN	SP. BANFIELD	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4
4	UNIV. NACIONAL de CUYO	AT. CLUB SAN MARTIN	UNIV. NACIONAL de CUYO	DOMINGO 28/05/2017	16.00	4

RESOLUCION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO: Se trata y aprueba la siguiente: Art. 1º.- De conformidad con lo expresado en los considerandos de la presente resolución, aprobar la propuesta del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, en el sentido de que a partir de la fecha, en los partidos que organiza esta Liga Mendocina de Fútbol, se disputarán con la presencia de efectivos de la Policía de Mendoza y/o de Seguridad Privada, atento a que se ha dejado sentado ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza que la seguridad en los espectáculos deportivos no es atribución exclusiva de la Policía de Mendoza, pudiendo ser efectuada por empresas de Seguridad Privadas debidamente habilitadas en forma total o compartida con esa Policía. Art. 2º.- Informar a los clubes afiliados que las gestiones llevadas adelante por la Presidencia y los demás representantes de esta Liga, han tenido éxito, habiendo logrado el objetivo de bajar los costos de los servicios policiales. Que, asimismo y teniendo una disminución de los efectivos policiales, se logrará que la mayoría de los partidos se puedan disputar en días domingos.- Art. 3º.- Notificar a los clubes afiliados, que informen a sus socios y simpatizantes, que aquellos que produzcan desmanes y/o actos de violencia, serán sancionados con todo el peso de los reglamentos en vigencia.- Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y pase a Secretaría a sus efectos.-

RECORDATORIO: Se notifica a los clubes afiliados que se han emitido los recordatorios a aquellos clubes que están cumplimentando la presentación de todas las categorías de Divisiones Inferiores y Fútbol Infantil, tal cual lo dispuesto en la sesión del 28/06/2016 y que fuera publicada en Boletín N° 12/16 – Acta 4302. Aquellos clubes no están dando cumplimiento se les aplicará la sanción correspondiente.-

NOTIFICACIONES OFICIALES A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE ESTA LIGA: Se recuerda a los clubes afiliados que se encuentra vigente la resolución aprobada con fecha

MENDOZA, 06 de MAYO de 2017